Contrato MH-SET N° 24 /2014

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVOS DESLIZANTES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de JULIO del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa unipersonal **MF METAL FIG**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada Ruta II "Ruta Mariscal Estigarribia" KM 25, representada para este acto por el Señor **JOSÉ FIGUEREDO FALCON**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.546.170, en su carácter de Propietario. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 1546170-0; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CD Nº 05/2.014 – **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVO DESLIZANTE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del
d) Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

José Metal Fig
Comercial e Industrial
Ruta 2, Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: (0226) 639 266
Itaúgua - Paraguay

Martha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 24 /2014

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVOS DESLIZANTES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	02	001	1	0	540	10	1	99	*33.750.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266.406.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 05/2.014, convocado por la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DA N°169 de fecha 23 de junio de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	56101702-9999	Módulos Corredizos Dobles	MetalFig	Paraguay	Unidad	3	*8.450.000*	*25.350.000*
2	56101702-9999	Módulo Corredizo Simple	MetalFig	Paraguay	Unidad	1	*4.600.000*	*4.600.000*
3	56101702-9999	Módulo Fijo Simple	MetalFig	Paraguay	Unidad	1	*3.800.000*	*3.800.000*
Total: ***Guaraníes Treinta y tres millones setecientos cincuenta, IVA Incluido.-***								***33.750.000***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2.014.----------

MetalFig Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: (0228) 639 266
Villeguá - Paraguay

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 24 /2014

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVOS DESLIZANTES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, sito en Yegros e/ Eligio Ayala y Mcal López – Edificio Histórico de la DGR y DA.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Mantenimiento y Obras, dependiente de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. GARANTÍAS DE LA CORRECTA PROVISIÓN DE LOS BIENES. (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03).

EL PROVEEDOR adjudicado deberá garantizar que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, que serán verificados a partir de la entrega efectiva, la garantía se extenderá por el término que dure el contrato.----------

En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de repuestos utilizados durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, EL PROVEEDOR deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado el valor de las multas será 1%(uno por ciento) diario sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en demora. En caso que las multas sobrepasen el valor de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante podrá seguir aplicando las multas por todo el periodo que dure el retraso.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Mirtha Rodríguez Camp
Directora de Apoyo

Metalfig
Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel. (0228) 639 266
Itauguá - Paraguay

Contrato MH-SET N° 24/2014

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVOS DESLIZANTES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSÉ FIGUEREDO FALCON
Propietario
MF METAL FIG

MF MetalFig
Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: (0228) 639 266
Itauguá - Paraguay

MARISA P. DE CAMP
Directora de Apoyo
Ministerio de Hacienda